

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, de rectificación de errores de la Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la relación de personas que han obtenido resultado positivo, negativo o han resultado no evaluables en el proceso de evaluación de la función docente correspondiente al curso 2016/2017.

Advertido error material en el grupo asignado a determinadas personas incluidas en el anexo I, de la Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la relación de personas que han obtenido resultado positivo, negativo o han resultado no evaluables en el proceso de evaluación de la función docente correspondiente al curso 2016/2017, se procede a su rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el siguiente sentido:

Uno.—En el anexo I: “Relación de personas con resultado positivo en el proceso de evaluación de la función docente correspondiente al curso 2016/2017”, en la columna donde se asignan el grupo respectivamente, y referido exclusivamente a las personas que se listan a continuación, *donde dice:*

Anexo I

RELACIÓN DE PERSONAS CON RESULTADO POSITIVO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE DEL CURSO 2016/2017

Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI	Grupo	Informe de la comisión de revisión
FERNÁNDEZ	LEON	PAULA	011441538	A1	
GARCÍA	MUÑIZ	SUSANA	011084029	A2	
PAIS	MENÉNDEZ	ANA MARINA	009385064	A2	
RODRÍGUEZ	FONTANIELLA	NICOLAS	071631717	A2	

Debe decir:

Anexo I

RELACIÓN DE PERSONAS CON RESULTADO POSITIVO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE DEL CURSO 2016/2017

Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI	Grupo	Informe de la comisión de revisión
FERNÁNDEZ	LEON	PAULA	011441538	A2	
GARCÍA	MUÑIZ	SUSANA	011084029	A1	
PAIS	MENÉNDEZ	ANA MARINA	009385064	A1	
RODRÍGUEZ	FONTANIELLA	NICOLAS	071631717	A1	

Dos.—Se mantiene el grupo asignado en la Resolución de 14 de agosto de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la relación de personas que han obtenido resultado positivo, negativo o han resultado no evaluables en el proceso de evaluación de la función docente correspondiente al curso 2016-2017 a todas aquellas personas que no se mencionen en esta Resolución de rectificación de errores.

Oviedo, a 6 de septiembre de 2017.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2017-10352.